



OFICIO N° 115665
INC.: solicitud

lrg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad y aumento de la delincuencia que estaría afectando a la "Villa Fundadores de Curauma", refiriéndose especialmente a las estadísticas criminales vinculadas al respecto, así como a la dotación disponible en la "Subcomisaría de Placilla de Peñuelas", por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70D6AE3865159F5C



PARA : Ministro de Seguridad Pública
Sr. Luis Cordero Vega
SEREMI de Seguridad Pública de Valparaíso
Sra. Alejandra Romero Carvajal

DE : H. Diputado de la República
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

MATERIA : Solicita informe y medidas

FECHA : 15 de Agosto de 2025

En virtud de las facultades que me confieren los Art. 9°, 9° A y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. Me he reunido con la Junta de Vecinos Villa Fundadores de Curauma, quienes me han manifestado su preocupación por los reiterados robos en lugar no habitado, especialmente a locales comerciales, en la misma Avenida Fundadores.
2. En el último mes la situación se ha agravado mucho más alcanzando hasta 11 denuncias de robo en lugar no habitado en una semana. Incluso un local el mismo día que fue inaugurado fue robado en la noche.
3. El 26 de Julio de 2025 se detuvo infraganti a un delincuente mientras robaba en el local Pancestral, quien fue detenido y, según me han transmitido, fue dejado en libertad por el Juzgado de Garantía de Valparaíso.
4. También genera especial preocupación la dotación que tiene la Subcomisaría de Placilla de Peñuelas y el estado de los móviles (patrullas, retenes móviles y motocicletas) en su interior.
5. Por otro lado, existen dudas entre los vecinos respecto al estado en que se encuentran las cámaras de televigilancia que se encuentran apostadas en el sector.

Es por todo lo anterior, que solicito lo siguiente:

1. Un informe respecto a las estadísticas criminales en el sector comprendido en la Unidad Vecinal N° 199, las gestiones que se realizaron para dejar en prisión preventiva al delincuente detenido el 26 de Julio de 2025 mientras realizaba un robo en el local Pancestral.
2. En el mismo informe la dotación con que cuenta la Subcomisaría de Placilla de Peñuelas y la dotación que debería tener en relación con la población que da cobertura.



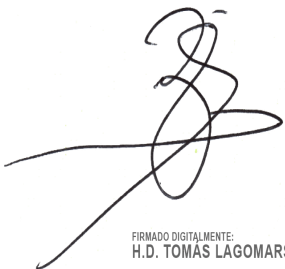
3. En el mismo informe la dotación de vehículos motorizados de la Subcomisaría (patrullas, retenes móviles y motocicletas) y su estado actual (si se encuentran operativos o están fuera de servicio).
4. En el mismo informe el estado que se encuentran las cámaras de televigilancia y si se encuentran conectadas a la Central de Comunicaciones (CENCO) de Carabineros.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,



DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

